



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

TRÁMITE DE RESIDENCIA DEFINITIVA PARA PERSONAS CASADAS O CONVIVIENTES CON PERSONA SALVADOREÑA INSTRUCTIVO F- 34

INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexasen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte

EL INSTRUCTIVO F-34 ESTÁ DIRIGIDO A:

Ciudadano (a) extranjero (a), casados o convivientes con ciudadano (a) salvadoreño (a) que tenga un año ininterrumpido de tener la residencia temporal, según el Art. 152 numeral 11) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.

REQUISITOS PARA RESIDENTES DEFINITIVOS

1. Solicitud suscrita por: La persona extranjera, su representante legal o apoderado, en caso de no presentarla personalmente se requerirá firma legalizada por notario salvadoreño.
2. Fotocopia del Pasaporte vigente, de todas las páginas utilizadas y presentar el original para ser confrontada.
3. Original de constancia de no poseer antecedentes policiales o penales del país de origen o donde ha residido los 2 últimos años anteriores a su ingreso al territorio salvadoreño. Este requisito procederá cuando la persona extranjera aplica a la residencia definitiva sin haber obtenido una residencia previa.
4. Solvencia de la Policía Nacional Civil de El Salvador vigente, cuando la persona extranjera ha permanecido por más de tres meses en territorio nacional o tiene más de dos ingresos al país en el último año.
5. Declaración Jurada en acta notarial, emitida por la persona que proveerá la manutención económica en el país o por la misma persona extranjera cuando su manutención corra por su cuenta. En la misma se establecerá la forma en que el solicitante sufragará sus gastos de vida en el país, debiendo especificar según el caso actividades laborales que realiza, lugar de residencia y los ingresos que percibe.
6. Certificación de Partida de Matrimonio debidamente inscrita en la Alcaldía Municipal correspondiente de El Salvador. Si el matrimonio ha sido celebrado en el extranjero, deberá estar legalmente inscrita en El Salvador.
7. Declaración Jurada de unión libre, en la cual se deberá detallar el tiempo que tiene de existir la relación.
8. Fotocopia de Documento Único de Identidad del cónyuge salvadoreño en el cual conste el estado familiar de casado y el nombre de su cónyuge.

PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN: 45 días hábiles siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MANDAMIENTO DE PAGO.

Los mandamientos de pago, serán proporcionados por personal de la Gerencia de Extranjería, lugar en el cual podrá pagar el valor respectivo. Dicho pago, no será REEMBOLSABLE. El valor de su trámite será según el detalle siguiente:

MANDAMIENTO DE PAGO		
Residente definitivo centroamericano	\$135.00.	Hasta un año
Residente definitivo no centroamericano.	\$345.00	Hasta un año



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SOLICITUD DE RESIDENCIA DEFINITIVA PARA PERSONAS CASADAS O CONVIVIENTES CON PERSONAS SALVADOREÑAS

Señor (a)
Director (a) General de Migración y Extranjería
Presente.

Yo, _____
_____, de _____ años de edad, Sexo: _____ Estado familiar: _____ Profesión u oficio: _____
_____ de nacionalidad: _____, con
pasaporte No _____, con fecha de vencimiento el día _____ mes _____ año
_____; a usted Expongo:

Que estoy casado (a) o en unión (no) matrimonial con: _____
quien es de nacionalidad salvadoreña, y deseando radicarme de forma permanente en el país, con todo respeto
le **SOLICITO**: Concederme **Residencia Definitiva** en el país, comprometiéndome a cumplir con las leyes y
demás trámites legales, previo al pago de los derechos correspondientes.

INFORMACIÓN OBLIGATORIA:

Señalo para oír notificaciones a la dirección siguiente: _____
_____; y como medio especial los teléfonos/fax: _____ y _____; y el
Correo Electrónico: _____.

Dirección particular de la persona extranjera: _____

_____ Teléfono Casa: _____ Cel.: _____, Correo Electrónico:
_____.

Dirección de Empresa: _____,
Teléfono de Empresa: _____, Cel.: _____.

Lugar y fecha : _____, día _____ mes _____ año _____.

Firma _____.



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANUTENCIÓN

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. **ANTE MÍ**, _____, mayor de edad, notario salvadoreño, del domicilio de _____, comparece el (la) señor (a) _____, de _____ años de edad, a quien (no) conozco e identifico con su Documento de identidad número _____, con fecha de vencimiento el _____ de _____ de dos mil _____, _____ (Prof. U. oficio) _____, residente en _____, del domicilio de _____, de nacionalidad _____; y

ME DICE: Que en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Migración y Extranjería, por este medio **DECLARA BAJO JURAMENTO:** Que se compromete y responsabiliza a cubrir todos los gastos de manutención económica de mi _____, (determinar parentesco) en que incurra mientras dure su estadía en el país de: _____ (nombre y apellido como aparece en Pasaporte), quien es de _____ (menor o mayor de edad), de nacionalidad _____, profesión _____ u oficio _____, con pasaporte número _____. Que sus ingresos económicos los obtiene de la manera siguiente: _____.

Así se expresó el (la) compareciente y leído que le hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, esta Acta Notarial que consta de _____ hoja (s) útil (es) y conociendo sus efectos y su contenido, lo ratifica y firmamos. **DOY FE.** -